



Junta Electoral de Andalucía

Tipo	Otros
Asunto	Proposición de Ley para estabilizar el empleo público temporal en Andalucía, presentada en ejercicio de la iniciativa legislativa popular (expediente parlamentario 11-22/ILPA-000002) Primera jura o promesa de fedatarios especiales
Fecha	25 de abril de 2022

En Sevilla, en la sede del Parlamento de Andalucía, el día 25 de abril de 2022, ante la oficina administrativa de la secretaría de la Junta Electoral de Andalucía, comparece el representante de la Comisión Promotora de la Proposición de Ley para estabilizar el empleo público temporal en Andalucía, presentada en ejercicio de la iniciativa legislativa popular (expediente parlamentario 11-22/ILPA-000002), quien, de conformidad con el Acuerdo de la Junta Electoral de Andalucía de 6 de abril de 2022, procede a presentar las declaraciones juradas escritas de los fedatarios especiales designados por la Comisión Promotora, acompañadas de las correspondientes fotocopias compulsadas del Documento Nacional de Identidad y de las certificaciones de inscripción en el censo electoral de los fedatarios especiales.

Se procede a la entrega al mismo de las correspondientes credenciales de los fedatarios especiales que se detallan en el anexo a esta acta.

Lo que se hace constar a los efectos pertinentes mediante el levantamiento de la presente acta, que procede a firmar el compareciente.